I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA pone a disposición de los interesados el Pliego de condiciones donde el objeto del Contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE SALUD PÚBLICA E INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA.**

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

La selección del contratista se realiza a través de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, regulado en la subsección 2 articulo 2.2.1.2.1.2.2.0 decreto 1082 de 2015.

II. Aspectos Generales

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EL MUNICIPIO DE CAQUEZA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

B. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el **Anexo 2** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el

incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación se harán a través de la Plataforma Secop II.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VIII A del presente documento. Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de CAQUEZA CUNDINAMARCA por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. El Municipio de CAQUEZA CUNDINAMARCA debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

G. Conversión de monedas

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: según tasa de cambio

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

III. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. TITULO 1 CONTRATACION ESTATAL Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final de El Municipio de CAQUEZA CUNDINAMARCA expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre El Municipio de CAQUEZA CUNDINAMARCA y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada a El Municipio de CAQUEZA CUNDINAMARCA por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co

IV. Descripción

El objeto a desarrollar es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE SALUD PÚBLICA E INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA** y tiene como especificaciones técnicas las

normas técnicas y especificaciones para el suministro e instalación de llantas para el parque automotor del municipio, las cuales están contenidas en el **Anexo 1.**

Así como los estudios previos y documentos en la Secretaria de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

1. Clasificación UNSPSC

El presente Proceso de Contratación está clasificado en su actividad en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el TERCER NIVEL, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación UNSPSC

85101600	Servicio de salud	Servicios integrales de salud
85101605	Servicio de salud	Servicios integrales de salud
85101601	Servicio de salud	Servicios integrales de salud

2. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE** ($ 271.224.000) el cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado y precios de referencia según ESTUDIOS PREVIOS. Para amparar el presente proceso existe disponibilidad presupuestal expedida por la secretaria de Hacienda Municipal :

Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **2026000169**		
Fecha: **18/02/2026**		
RUBRO/ FUENTE	**NOMBRE**	**VALOR**
2.3 FUENTE:124202-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905021-Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 3-Intervenir 4000 familias del municipio de Cáqueza en el marco de la Estrategia Atención Primaria en Salud, mejorando los indicadores de los ejes estratégicos del plan de salud territorial.. PROYECTO:202500000047727-CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA. FUENTE:124202-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$ 30.000.000
	NVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905022-Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 3-Intervenir 4000 familias del municipio de Cáqueza en el marco de la Estrategia Atención Primaria en Salud, mejorando los indicadores de los ejes estratégicos del plan de salud territorial.. PROYECTO:202500000047727-CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA. FUENTE:124202-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$ 60.000.000

	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905025-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 3-Intervenir 4000 familias del municipio de Cáqueza en el marco de la Estrategia Atención Primaria en Salud, mejorando los indicadores de los ejes estratégicos del plan de salud territorial.. PROYECTO:202500000047727-CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA. FUENTE:124202-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$16.000.000
	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905027-Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 3-Intervenir 4000 familias del municipio de Cáqueza en el marco de la Estrategia Atención Primaria en Salud, mejorando los indicadores de los ejes estratégicos del plan de salud territorial.. PROYECTO:202500000047727-CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA. FUENTE:124202-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$30.000.000

	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905028-"Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos" CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 3-Intervenir 4000 familias del municipio de Cáqueza en el marco de la Estrategia Atención Primaria en Salud, mejorando los indicadores de los ejes estratégicos del plan de salud territorial.. PROYECTO:202500000047727-CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA. FUENTE:124202-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$4.650.000
	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905031-Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 3-Intervenir 4000 familias del municipio de Cáqueza en el marco de la Estrategia Atención Primaria en Salud, mejorando los indicadores de los ejes estratégicos del plan de salud territorial.. PROYECTO:202500000047727-CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA. FUENTE:124202-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$120,000,000.00
	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905038-Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 3-Intervenir 4000 familias del municipio de Cáqueza en el marco de la Estrategia Atención Primaria en Salud, mejorando los indicadores de los ejes estratégicos del plan de salud territorial. PROYECTO:202500000047727-CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA. FUENTE:124202-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$10.574.000

3. Forma de pago

El Municipio de Cáqueza pagará el valor del contrato en diez (10) pagos de la siguiente manera: un (1) primer pago parcial por los primeros 15 días de ejecución del contrato, (8) pagos mensuales vencidas y un (1) pago parcial final, cada uno de estos pagos, por actividad ejecutada y la correspondientes suma de los valores de cada actividad, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura de venta.
- Certificado de cumplimiento o acta de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedido por el supervisor del contrato.
- Informe del proceso de ejecución de las actividades con sus respectivas evidencias y demás soportes, así mismo del acompañamiento técnico de los profesionales solicitados para las actividades a ejecutar de acuerdo al Anexo Técnico.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione complemente, cuando se trate de personas jurídicas
- Certificación bancaria a la cual debe realizarse el pago.

Para efectos de autorizar cada uno de los pagos que se determinen de acuerdo al análisis realizado, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Al igual estarán sujetos a los informes periódicos y final de supervisión.

Los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Estos se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal que se anexa al presente estudio.

4. Plazo de ejecución del Contrato

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución con corte al 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, contados a partir del inicio fijado en la plataforma SECOP II

5. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato en el Municipio de CAQUEZA – CUNDINAMARCA.

6. Convocatoria limitada a Mipymes

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021 articulo 5 que indica

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2.Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

3. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021- Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La MiPymes colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

VI. Requisitos Habilitantes

La Entidad establece los requisitos jurídicos que acorde con la naturaleza y características del futuro contrato, se exigirán como requisito de verificación (Cumple / No Cumple), como aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y, adicionalmente, que cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato:

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término no mayor de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación para manifestar su intención de participar.

La administración municipal en caso de recibir más de diez (10) manifestaciones de interés, realizará un sorteo para seleccionar máximo diez (10), con quienes continuará el proceso de contratación.

Para los procesos en SECOP II el proponente debe manifestar su interés mediante el módulo correspondiente, de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II.

La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como proponente plural, según como se haya inscrito.
Quienes manifiesten interés bajo la forma de proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro.
En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.
En los procesos de contratación adelantados por SECOP II el proponente plural debe manifestar interés utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, y no podrá hacerlo si solamente manifestó interés uno de los miembros del proponente
plural desde su cuenta singular.
La manifestación de interés se hará a través de la plataforma SECOP II (En la opción establecida para ello). Guía “Procesos de contratación: Manifestar interés en el SECOP II” según la versión actualizada y aprobada.

AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO

Si la entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo mediante balotas a través de Link que será publicado por la entidad El proceso de selección para la consolidación de posibles proponentes se realizará el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para manifestar interés en audiencia de sorteo, la cual se llevará a cabo en la hora y lugar previsto para tal fin.
El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo.

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA U OFERTA:

Requisito que se cumple con la firma de la Carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presenta dentro del plazo y en el sitio fijado.

Debe ser firmada por el proponente: representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la Carta de presentación de la propuesta.

El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.
En la Carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la Ley.
Junto con la Carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.
La Carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del Anexo No.1, adjunto al pliego de condiciones.

B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Si el proponente es una persona jurídica: deben anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta y estatutos de conformación, donde se contemple que el objeto de la sociedad esté acorde con el objeto de la presente licitación y con un periodo de existencia superior a 5 años. En el evento en que el certificado de la Cámara de Comercio para efectos de determinar las limitaciones al representante legal, se debe anexar fotocopia de dichos estatutos. En caso que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o la cuantía del negocio jurídico, el proponente presentará junto con la propuesta el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en el evento que le sea adjudicado y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.

Si el interesado es persona jurídica deberá acreditar la inscripción ante la Dirección Local de Salud del Municipio donde se encuentran ubicadas, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días previos a la fecha estipulada en el cronograma para el cierre de la presente convocatoria.

NOTA 1: La ausencia de capacidad jurídica al momento de presentar la oferta inhabilitará al proponente.

NOTA 2: Cuando el proponente sea una persona jurídica, unión temporal o consorcio, todos los integrantes deben cumplir con todos los requisitos habilitantes, donde su objeto social debe tener relación con el objeto de este contrato y deberá acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

Nota 3: Si el proponente es una persona natural acreditará tal calidad adjuntando con la propuesta la copia legible de su cedula de ciudadanía; en caso de ser persona jurídica, su representante legal adjuntará su respectiva copia de cedula de ciudadanía; en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal del consorcio o unión temporal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará su respectiva copia de la cedula de ciudadanía; en caso de la persona jurídica extranjera, copia de su cédula de extranjería o su pasaporte, si tiene otra nacionalidad.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda.

C. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL Y SOCIEDADES CON OBJETO ÚNICO:

Si la propuesta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Sociedades con objeto único, se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único.
- Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito del Departamento.

- Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros del consorcio o de sociedad con objeto único, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es limitada según su grado de participación (si no se indica el grado de participación de los miembros de la unión temporal, su responsabilidad se asimilará a la del consorcio).
- Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más, contado a partir del cierre del plazo del presente proceso.
- Designar el Representante del Consorcio o Unión Temporal o Representante Legal para la sociedad con objeto único, quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario.
- Manifestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, a los demás integrantes o a un tercero.
- Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, en los términos señalados en el presente documento, cuando esté conformado por personas jurídicas.
- Suscribir el documento por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único.

D. ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÒRGANO SOCIAL COMPETENTE

Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el certificado de existencia y representación legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato, deberá anexar a su propuesta los documentos que acrediten legalmente dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta

E. EXTRANJEROS

La persona natural o jurídica de origen extranjero que no sea residente en Colombia podrá presentar propuesta, previo el cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el Pliego de Condiciones aplicables a los proponentes nacionales y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

- En el caso que la sociedad no tenga domicilio ni sucursal en el país, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial) domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente. (De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015).

- Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o castellano, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos.

- El proponente extranjero deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en este pliego de condiciones. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en país distinto de Colombia a efectos de certificarla deberá adjuntar la certificación respectiva, que deberá cumplir los requisitos establecidos y copia del contrato o acuerdo negocial de donde proviene la misma.

  Adicionalmente, si la certificación y/o el contrato se encuentran en idioma distinto al oficial de la República de Colombia, deberá adjuntarse además del documento en idioma extranjero, el documento debidamente traducido al castellano, por traductor oficial, y cumplir con los requisitos de consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, el Código de General del Proceso y el Decreto 019 de 2012. Adicionalmente deberá comprometerse a cumplir las demás exigencias y requisitos de orden técnico establecido en el pliego de condiciones.

F. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

N/A

G. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONAS JURÍDICAS

El Proponente persona jurídica debe presentar el Pago de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de

compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar.

La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo por escrito.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

PROPONENTES PLURALES

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.

H. DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá suscribir y cumplir con el formulario denominado anexo 1, según lo establecido en el pliego de condiciones, suscrito por el representante legal, consorcio o unión temporal, de quien presenta la propuesta.

I. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, establece que "todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.

No se requerirá de este registro, ni de calificación ni de clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad; enajenación de bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole. En los casos anteriormente señalados, corresponderá a las entidades contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes (...)"

HABILITACION TECNICA: El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el Municipio para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en el estudio previo, en la invitación al oferente y/o el pliego de condiciones, con miras a establecer la habilitación técnica para contratar.

HABILITACIÓN FINANCIERA: Con el fin de establecer los márgenes habilitantes para los indicadores de capacidad financiera y organizacional, adecuados y proporcionales a la naturaleza, el valor del proceso contractual y el sector de la economía al cual se encuentra dirigido el presente proceso, realizó el análisis del comportamiento de la situación financiera y organizacional, basado en una muestra aleatoria de entidades de vigilancia , tomado como referencia el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación que manifiesta que "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato."
La capacidad financiera del proponente será objeto de verificación de cumplimiento, como requisito habilitante, cumple – no cumple. Se determina con base en los documentos e indicadores financieros solicitados, teniendo en cuenta el objeto, el presupuesto oficial estimado, la forma de pago, la duración, el análisis del sector económico, así como otros aspectos generales del proceso de selección, según lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y Manual de Requisitos Habilitantes emitido por Colombia Compra Eficiente.

Para efectos de la acreditación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se evaluará con el mejor de los tres (3) últimos años registrados en el RUP, conforme a lo establecido en los artículos 2 y 3 del Decreto 579 de 2021, los cuales establecen lo siguiente:
"Artículo 2. Sustitución del parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedarán así:
"PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: De conformidad con los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del presente Decreto, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto número 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En armonía con lo anterior, a partir del 1 de julio de 2021, las cámaras de comercio certificarán la información de que tratan los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. de este Decreto".
Artículo 3. Sustitución del parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de

la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:
"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., yen desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación. Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente". El proponente manifestara de manera escrita sobre qué año solicita se tenga en cuenta los estados financieros.

Para determinar los índices financieros habilitantes se tiene en cuenta la certificación del contador debidamente firmada, atendiendo que según la estadística de la entidad existe sin número de entidades idóneas para ejecutar el proyecto y las mimas tiene diversidad de tamaño, razón que determina que los indicadores financieros se exijan en razón a la cuantía del contrato a suscribir.

Nota: para los índices exigido solicitados, se tuvo en cuenta el historial de los procesos cuyo objeto son iguales y/o similares de insumos y/o suministros, los cuales se plasmaron en el análisis de oferta y demanda, del presente proceso de convocatoria pública y de esta forma se realizó un promedio de los mismos con el fin de efectuar los índices solicitados a continuación:

La capacidad financiera se verificará teniendo en cuenta la información relacionada en el Certificado del Contador de la entidad

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

No.	INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE EXIGIDO
1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	MAYOR O IGUAL A 2,77
2	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PT/AC) x 100	MENOR O IGUAL A 0.39
3	RAZÓN DE COBERTURA		INDETERMINADO O IGUAL A 19,09
4	CAPITAL DE TRABAJO		MAYOR O IGUAL AL 100%

AC= Activo corriente.
PC= Pasivo corriente
PT= Pasivo total.
AT= Activo total.
PO= Presupuesto Oficial.
UO= Utilidad operacional.
P= Patrimonio.

Índice de Liquidez (IL): El proponente deberá tener un Índice de Liquidez superior a 2,77. Esto con el fin de que cuente con recursos al momento de firmar el acta de inicio y así proceder a dar inicio a la ejecución del contrato sin la dependencia de un anticipo. Esto nos significa que el flujo de recursos ésta disponible para iniciar, continuar y aún terminar la ejecución del contrato.

Índice de Endeudamiento (IE): El endeudamiento se relaciona con las características propias de cada proponente previendo su solidez financiera durante la contratación y posterior al pago o finalización del contrato. El proponente deberá contar con un Índice de Endeudamiento igual o inferior al 0.39, lo anterior permite durante el desarrollo del contrato contar con el respaldo para establecimiento de pasivos (créditos, deudas, etc.).

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, por lo cual el proponente deberá tener un indicador de razón de cobertura de intereses mayor a 19,09.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación,

Nota 2: Para calcular el indicador de cobertura de intereses, si la totalidad de los integrantes del consorcio o unión temporal presenta como gastos de intereses un valor de cero (0), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el oferente plural CUMPLE. Si el resultado de este indicador es negativo, el proponente plural NO CUMPLE.

El proponente deberá acreditar un Patrimonio mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, calculado así:

PAT = AT - PT ≥ 1 P.O.

Donde:

- PAT = Patrimonio.
- AT = Activo total.
- PT = Pasivo total.
- PO = Presupuesto Oficial

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicador PAT de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el indicador PAT del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos.

CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, calculado así:

CT = AC - PC ≥ 1 PO
Donde,

- CT = capital de Trabajo.
- AC = Activo corriente.
- PC = Pasivo corriente.
- PO = Presupuesto Oficial

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicador CT de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el indicador CT del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos.

1.1.1. ORGANIZACIONAL

Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; Lo anterior acorde con el decreto 1082 de 2015 y tratándose de personas naturales se constata con la experiencia mínima requerida

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO).

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Se calcula con la siguiente fórmula: Utilidad Operacional / Patrimonio

Se considerará HÁBIL al proponente que acredite una RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO igual o superior al 26 por ciento (26%).

Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Se calcula con la siguiente fórmula: Utilidad Operacional / Activo Total

Se considerará HÁBIL al proponente que acredite una RENTABILIDAD DEL ACTIVO igual o superior al once por ciento (11%).

Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

J. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: (De ser posible allegarlos en la propuesta)

La Secretaría, consultará en las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presenta la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que represente. Para tales efectos, el proponente presentará fotocopia de la cédula, el registro único tributario y libreta militar (si se requiere). De ser posible se solicita que se aporte igualmente el certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, antecedentes judiciales y el reporte de no encontrarse en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, copia de la Libreta Militar, rut, declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés, acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.

K. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, que señala: *"El Estado colombiano y las Entidades Territoriales en cualquier proceso de contratación deberán identificar plenamente a las personas naturales y a las personas jurídicas que suscriban el contrato, así como el origen de sus recursos; lo anterior con el fin de prevenir actividades delictivas"*, el proponente debe diligenciar el formato destinado para tal fin en el pliego de condiciones, correspondiente a la declaración de actividades legales, el cual debe estar suscrito por el representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal, de quien presenta la propuesta.

L. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

[Se recomienda el uso de la aplicación para establecer la capacidad residual de Colombia Compra Eficiente disponible en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/]

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. EXPERIENCIA ACREDITADA

La verificación de la experiencia como criterio habilitante, se realizará teniendo en cuenta la experiencia acreditada de los proponentes en proyectos similares al de la presente CONVOCATORIA PUBLICA, de acuerdo con lo definido en el presente pliego deben estar inscritos, en el RUP, para lo cual se deberá indicar el número de registro en este documento.

EXPERIENCIA, PERSONAL MINIMO REQUERIDO Y EQUIPOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditar la ejecución de tres (3) contratos que tengan relación con en el objeto con ***la prestación de servicios para la ejecución de las actividades contempladas en el plan de acción de salud pública e intervenciones colectivas PIC***, durante los últimos cinco años

Para el caso de los oferentes plurales, el citado requisito debe ser satisfecho por todos los oferentes e integrantes de acuerdo a su porcentaje participación, y si en el contrato que acredita lo hizo como proponente plural, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación con que actúo en esa oportunidad.

El contrato con el cual se pretenda acreditar este requisito, puede ser igual con el cual se pretenda acreditar la Experiencia general.

La fecha de referencia para establecer el año será la fecha de cierre de la PRESENTE CONVOCATORIA.

El valor final de liquidación de cada contrato en SMLMV, se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

VFCSM = VFCP / SMLMV

Donde,

- VFCSM = Valor final del contrato, según acta de liquidación y/o certificación expedida por el contratante donde se manifieste el valor final del contrato, en salarios mínimos mensuales.
- VFCP = Valor final del contrato, según acta de liquidación y/o certificación expedida por el contratante donde se manifieste el valor final del contrato.
- SMLMV = Salario mínimo legal mensual vigente del año de liquidación del contrato.

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700.00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.802.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000.00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000.00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500.00

1.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con el fin de brindar asistencia técnica adecuada a la administración se requiere el siguiente personal:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Profesional en: ENFERMERIA SUPERIOR	Experiencia general: con mínimo 1 año a partir de la	Experiencia específica: Demostrar mínimo 1 año en

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	expedición del diploma	programas de salud publica
Profesional en: PSICOLOGÌA	Experiencia general: con mínimo 2 años a partir de la expedición del diploma	Experiencia específica: Demostrar mínimo 2 año en programas de salud publica
Profesional en: MEDICINA	Experiencia general: con mínimo 1 año a partir de la expedición del diploma	Experiencia específica: Demostrar mínimo 1 año en prestación de servicios en salud
Profesional en: SALUD LABORAL O DEL TRABAJO	Experiencia general: con mínimo de 6 meses a partir de la expedición del diploma	Experiencia específica: Demostrar mínimo 6 meses en programas de salud publica
Profesional en: ODONTOLOGÌA	Experiencia general: con mínimo 1 año a partir de la expedición del diploma	Experiencia específica: Demostrar mínimo 1 año en prestación de servicios en salud
Profesional en: OPTOMETRÌA	Experiencia general: con mínimo 1 año a partir de la expedición del diploma	Experiencia específica: Demostrar mínimo 1 año en prestación de servicios en salud
1 Técnico en auxiliar de enfermería o salud publica	Experiencia general: con mínimo de 6 meses a partir de la expedición del diploma	Experiencia específica: Demostrar mínimo 6 meses en programas de vacunación
6 Técnico en auxiliar de enfermería o salud publica	Experiencia general: con mínimo de 6 meses a partir de la expedición del diploma	Experiencia específica: Demostrar mínimo 6 meses en programas de salud pública

En la verificación de requisitos habilitantes, resulta necesario que TODOS los miembros mínimos del equipo de trabajo cumplan con los mínimos de formación educativa y experiencia requeridos. El interesado deberá aportar junto con la oferta **para cada personal** propuesto el soporte documental que certifique estudios y experiencia.

- Hoja de Vida firmada por el profesional.
- Diplomas y actas de grado de pregrado y postgrado expedido por una universidad con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente.
- Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente de acuerdo al perfil profesional.

- Licencia en salud ocupacional vigente expedida por el consejo colombiano de seguridad u organismos correspondientes. (Aplica solamente para el cargo de Inspector en Salud Ocupacional).
- Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:

  - Nombre o razón social a quien se certifica
  - Fecha de expedición de la certificación
  - Nombre o razón social del contratante o de quien certifica
  - Objeto del contrato que se certifica
  - Cargo desempeñado
  - Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
  - Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
  - Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)
  - Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)

NOTAS:

- Convalidación de Títulos, Los interesados que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5547 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.
- Los profesionales antes solicitados no excluyen al adjudicatario de contratar a todo el personal profesional, técnico y/o asistencial, que permitan desarrollar todas las actividades contempladas en la oferta técnica y económica permitiendo entregar a satisfacción el objeto del presente contrato a la Entidad.

REQUISITOS PARA ACREDITAR EL PERSONAL

El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el personal:

a. Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 20797 del 09 de octubre de 2017 o norma que la modifique o complemente. Este requisito no será necesario cuando hubiere ofrecido personal titulado y domiciliado que vaya a ejercer de manera temporal la profesión en Colombia, deberá presentar la autorización

expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia

b. El oferente deberá presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer. En cualquiera de los casos, cuando se aporten más de las certificaciones solicitadas solo se tendrán en cuenta las primeras relacionadas en dicho anexo según el personal.

c. Cada integrante del equipo se debe proponer para un solo rol dentro de la propuesta presentada, so pena de rechazo de la misma.

NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación y/o acta de terminación y/o acta de liquidación en la que conste que participó dentro de la ejecución del contrato.

El Municipio se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del contrato por estar vinculados a otros proyectos.

NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo.

Si el proponente no cumple con los profesionales solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.
.

EXPERIENCIA GENERAL: EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), los oferentes que cumplan con alguno de los requisitos establecidos para denominarse emprendimientos y empresas de mujeres deberán presentar la EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE, con máximo CUATRO (04) Certificaciones, cumpliendo con los requisitos anteriormente mencionados.

Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo

2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), para validar el requisito del numeral 1 y 2 de la norma en mención, deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado el Anexo correspondiente con sus respectivos soportes.

Criterios de calificación:
Para fijar los criterios de calificación se tiene en cuenta el precio y calidad y atendiendo que el municipio en forma clara ha desarrollado un presupuesto oficial y que ningún precio ofertado por el oferente puede superar el 100% del valor del presupuesto oficial, se seleccionará el menor precio.

En relación con el criterio calidad se procede a seleccionar el oferente que le garantice un grupo de trabajo con formación y experiencia en el desarrollo de proyectos similares, constar con los equipos que le peritan asegurar el éxito del proyecto y que asista a la visita técnica para que asegurarse de que el oferente conoce el lugar y su participación en la asunción de riesgos y su conocimiento en el desarrollo del proyecto van a permitir tener un éxito en el mismo.

De otra parte se prevé castigar el factor calidad en razón a las multas que tenga en el oferente y no le hayan ocasionado inhabilidad, por cuanto si bien la ley 1474 de 2011 establece como criterio de inhabilidad la aplicación de multas ellas requieren que se hayan en una misma vigencia fiscal y lo que quiere la administración es contar con un oferente que no haya sido multado en lo posible en ninguna oportunidad, razón por la que se prevé castigar el oferente con multas, por ello se descontara puntaje del factor calidad por concepto de multas.

El Municipio se reserva la posibilidad de verificar que la información presentada por el oferente sea verídica y exacta. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y no será tenido en cuenta.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA UNA VEZ LA OFERTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS SE HABILITARÁ PARA SER CALIFICADA. CALIFICACIÓN CALIDAD Y PRECIO FACTORES DE EVALUACIÓN.

13.1.1 CALIFICACIÓN CALIDAD, INDUSTRIA NACIONAL, APOYO EMPLEO LOCAL Y PRECIO.

La suma de la Calificación calidad (CC), la Calificación precio (CP), apoyo al empleo local e industria Nacional (IN) dará como resultado un valor máximo de cien (100) puntos calculados de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR DE CALIDAD	Máximo 65 Puntos
FACTOR ECONOMICO	Máximo 20 Puntos

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Máximo 10 Puntos
EMPRENDIMIENTO EMPRESA MUJER	Máximo 2,5 Puntos
ACREDITACION MIPYME	Máximo 2,5 Puntos
CALIFICACIÓN TOTAL	**100 puntos**

FACTOR DE CALIDAD. 80 PUNTOS

El proponente deberá certificar el componente técnico adición puntuable, así

FACTOR CALIDAD	PUNTAJE
Quien presente la propuesta técnica para la ejecución del proyecto con personal profesional de enfermería superior, y psicología con nivel educativo especializado, y además realice la atención de servicios primarias del plan de beneficios de salud de la población del municipio de Cáqueza.	80 puntos
Quien presente la propuesta técnica con personal profesional de enfermería superior, y psicología con nivel educativo especializado.	60 puntos
Quien presente la propuesta técnica con personal profesional de enfermería superior con nivel educativo especializado.	40 puntos
Quien presente la propuesta técnica con personal profesional de enfermería superior, con nivel educativo profesional.	20 puntos

FACTOR ECONOMICO. 20 PUNTOS

El proponente deberá certificar el componente técnico adición puntuable, así

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE
Quien presente la propuesta económica entre un 3% al 5% más bajo del presupuesto oficial	20 puntos
Quien presente la propuesta económica entre un 1% al 2% más bajo del presupuesto oficial	15 puntos
Quien presente la propuesta económica entre igual al presupuesto oficial	10 puntos

INDUSTRIA NACIONAL. 10 PUNTOS

a.- La asignación de puntaje establecida en esta sección, se realizará así:

El proponente debe manifestar en la Carta de Presentación de la Propuesta si los servicios que oferta cumplen con las condiciones establecidas en el parágrafo del artículo 2º de la Ley 816 de 2003, correspondiente a la industria Nacional.

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo diez (10) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE
Bienes y Servicios nacionales	10 puntos
Mixtos con más del 50% nacional	8 puntos
Mixtos 50% nacional y 50% extranjero	5 puntos
Mixtos con menos del 50% nacional	4 puntos
Bienes y Servicios extranjeros	3 puntos

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del 1082 de 2015, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales, siempre que cumpla con alguna de estas condiciones:

a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país, o
b) Que, en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

La acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas se realizará mediante certificación expedida por el director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente: a. Lugar y fecha de la certificación; b. Número y fecha del tratado; c. Objeto del Tratado; d. vigencia del tratado, y el. Proceso de selección al cual va dirigido.

En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad, caso en el cual, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará la publicación en el SECOP de las certificaciones referidas y de mantener dicha información actualizada coordinadamente con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.

PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25%, O SEA, 2.5 PUNTOS):

Concorde con el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021, se concederán 0.25 puntos a los Emprendimientos y Empresas de Mujeres con domicilio en el territorio nacional. Las condiciones para hacerse acreedor de los puntos señalados deben acreditarse de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021. Los proponentes plurales recibirán los 0.25 puntos, siempre y cuando exista al menos un Emprendimiento o Empresa de Mujeres que lo conforme y tenga el diez por ciento (10%) o más de participación dentro del consorcio o unión temporal.

PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES (0,25%, O SEA 2.5 PUNTOS):

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se concederán 0.25 puntos a las Mipymes con domicilio en el territorio nacional. Para verificar que la condición de Mipyme, se acudirá a la clasificación empresarial que conste en el certificado expedido por el contador

Los proponentes plurales recibirán los 0.25 puntos, siempre y cuando exista al menos una Mipyme que lo conforme y tenga el diez por ciento (10%) o más de participación dentro del consorcio o unión temporal

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y DESEMPATE

Una vez realizada la ponderación, el comité evaluador establecerá la lista de elegibles, de acuerdo con la calificación obtenida por cada oferente.

En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes, el Municipio procederá a determinar el orden de elegibilidad teniendo en cuenta los criterios señalados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el artículo 35 de la Ley 2069 d 2020

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración

7. o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

8. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

9. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

11. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

12. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

13. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma

9. FACTORES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes

1. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar. Cuando en el mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo]
2. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.
3. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
4. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
5. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos
6. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad
7. Que el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal o en la causal prevista en el numeral 5.1.1 del pliego de condiciones.
8. Que la propuesta económica no se aporte firmada.
9. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
10. Que el objeto social del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.
11. Que el valor total de la oferta o aquel revisado en la audiencia efectiva de adjudicación exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.
12. Que el valor de los precios unitarios o aquel revisado en audiencia efectiva de adjudicación exceda el indicado para ese ítem en el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.
13. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que no estén convalidadas en la forma indicada del pliego de condiciones.

14. Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el presupuesto de la entidad
15. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos.
16. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.
17. Presentar la oferta extemporáneamente.
18. No presentar oferta económica.
19. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.
20. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones
21. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.
22. Ofrecer un plazo superior al señalado por la entidad anexo técnico.
23. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos; actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la Entidad.
24. Las demás previstas en la ley.

10. DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, el municipio de Cáqueza podrá declarar desierto el presente proceso de selección cuando existen motivos o causas que impiden la escogencia objetiva de la propuesta más favorable o se presente alguna de las siguientes causales:

1. Cuando no se presenten propuestas al proceso de selección.
2. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del decreto 1082 de 2015, si la entidad y el oferente calificado en el segundo lugar de legibilidad no llegan a un acuerdo la entidad debe declarar desierto el proceso.
3. Cuando ninguno de los proponentes sea habilitado desde los puntos de vista técnico, jurídico y financiero

4. Cuando habiéndose presentado solamente una oferta este incurra en causal de rechazo.
5. Cuando se presenten factores que impiden la selección objetiva del contratista de conformidad con la normatividad contractual vigente.
6. Cuando se presenten motivos o causas que impiden la escogencia objetivo del proponente.
7. Cuando el comité técnico evaluador recomiende a la entidad no adjudicar el proceso en virtud de lo establecido en el artículo 2. 2.1.1.2.2.4. Del decreto 1082 del 2015.

11. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y posterior al análisis de riesgos, se considera pertinente exigir al contratista, constituir garantía única.

El contratista se comprometerá a constituir una garantía única del contrato la cual deberá incluir como asegurado al Municipio de Cáqueza, consistente en una póliza de seguros expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO. equivalente al cinco por ciento (05%) del Valor Contratado con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
Nota: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, El Contratista deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.
Además de lo anterior, quien esté interesado en presentar propuesta al presente proceso de contratación, deberá constituir una póliza que garantice la seriedad del ofrecimiento como se mencionó anteriormente.

Interventoría y/o supervisión

EL MUNICIPIO DE CAQUEZA ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de Supervisión del Municipio y/o por contrato realizado con un interventor, mediante proceso de selección del contratista.

El interventor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener,

durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor y/o supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor y/o supervisor, con copia a EL MUNICIPIO DE CAQUEZA antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para EL MUNICIPIO DE CAQUEZA

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor y/o supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de CINCO (5) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a EL MUNICIPIO DE CAQUEZA, para que este tome las medidas que considere necesarias.

El interventor y/o supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente, la evaluación y clasificación del riesgo debe ser determinada mediante la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

CATEGORÍA DEL RIESGO

Se valora la categoría del riesgo en función de la probabilidad de ocurrencia del mismo.

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

Se valora en función de (i) la calificación cualitativa del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
		1	2	3	4	5
Raro	1	2	3	4	5	6
Improbable	2	3	4	5	6	7
Posible	3	4	5	6	7	8
Probable	4	5	6	7	8	9
Casi cierto	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos:

VALORACIÓN	**CATEGORÍA**

8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE RIESGOS

A partir del análisis de riesgos realizado por la entidad para la estructuración del presente proceso de contratación, se pudo obtener la siguiente categorización y asignación de riesgos que será aplicable al contrato que resultare de la adjudicación de la Selección de mínima cuantía en curso.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
1	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Las condiciones técnicas previstas por el MUNICIPIO para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito. Declaratoria de Desierta del Proceso	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA O MUNICIPIO
2	GENERAL	INTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser conveniente su adjudicación.	Revocatoria del Proceso de selección	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO
3	GENERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Cuando por motivos que impidan la selección del contratista, por no cumplir los oferentes con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.	Declaratoria de Desierta	2	1	3	BAJO	MUNICIPIO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
4	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No firmarse el contrato por el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Selección de nuevo contratista	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO
5	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	El contratista no presente o presente tardíamente las garantías requeridas en el contrato	Requerir al contratista por incumplimiento de las obligaciones	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
6	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimientos y especulación de precios.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
7	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA E MUNICIPIO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
8	GENERAL	INTERNA O EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA Y/O MUNICIPIO
9	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
10	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	DE LA NATURALEZA	Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA Y MUNICIPIO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
11	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	Costo adicional representado en la ejecución de las obligaciones ambientales a que haya lugar, conforme la naturaleza de las actividades a desarrollar.	Posible variación del valor del contrato	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA
12	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICOS	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, y que tengan impacto directo con la debida ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
13	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Demoras en la entrega de información por parte del cliente o un tercero o Actos de entidades administrativas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
14	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Terminación del contrato	1	4	5	MEDIO	MUNICIPIO
15	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Imposición de multas y sanciones	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA
16	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIA	Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA E MUNICIPIO
17	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos en la liquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes	Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA Y/O MUNICIPIO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
18	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIA	Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación del mismo	3	1	4	BAJO	MUNICIPIO
19	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variación de los precios del mercado; Precio fijo sin reajuste. No se cancelaran reajustes luego el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamara ni pretenderá reajustes, así mismo, asume el riesgo de pago por unidad de medida y precio unitario.	Incremento en el costo de las actividades de construcción	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA
20	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Geológicos: El contratista conocerá en visita de obra el terreno y no realizará reclamaciones por condiciones del suelo, ni accesibilidad del lugar, tampoco por desplazamientos.	Incremento en el costo de las actividades de construcción	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA
21	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Pagos Por Avance De Obra: el proponente seleccionado deberá asumir el 50% de totalidad de los costos de la ejecución del contrato, para	Demoras en los pagos de las actas de avance parcial de obra.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
					posteriormente recibir un giro equivalente al 40% del valor total de la obra y luego ejecutara la totalidad de loa obra y se someterá a los trámites y requisitos para el pago definitivo, de acuerdo con la fuente de financiación del presente proceso						
22	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	No se otorgará anticipo, razón por la cual el contratista debe aprovisionar los recursos para asegurar el inicio y ejecución del proyecto en un cincuenta por ciento, (50%) de la obra, para recibir un pago parcial del cuarenta por ciento (40%) y por otra parte el contratista debe contar con los recursos suficientes para cancelar los impuestos que se causan a la suscripción del contrato. Por último el riesgo de la utilidad debe ser asumido por el contratista por lo que DEBE CALCULAR	Demoras en el inicio de las obras, prórrogas en tiempo.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
					la utilidad, pues no se aceptan reclamaciones sobre el particular.						

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio de Cáqueza no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y – consecuentemente – el MUNICIPIO no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos y la fluctuación del dólar en las cantidades de maquinaria necesarios para ejecutar en los términos de este. El contrato se realiza si reajuste al precio

2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes al MUNICIPIO, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del MUNICIPIO para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los Prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo – o cualquier otro mecanismo de financiación - necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del MUNICIPIO, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes del MUNICIPIO, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del MUNICIPIO la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

5. Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

6. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los Contratos, relacionadas entre otras, con el suministro de maquinaria.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el MUNICIPIO asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

1. Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.

2. Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que el MUNICIPIO asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.

DOCUMENTOS TECNICOS DISPONIBLES:

Todos los documentos técnicos disponibles por la Administración Municipal, se encuentran a disposición de los proponentes en la Secretaria de Desarrollo Económico Ruralidad y Ambiente.

Anexo 1 - Especificaciones y Condiciones técnicas

ACTIVIDADES	CUPS	ANEXO TECNICO	Unidad de Medida	CANTIDAD POR TRIMESTRE 2026			
				II	III	IV	TOTAL
Canalizar a las intervenciones individuales en nutrición de acuerdo al momento del curso de vida (Control pos parto, Valoración integral de la lactancia materna, suplementación con micronutrientes, educación en alimentación saludable), de acuerdo con la priorización y clasificación del riesgo.	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según micro territorios asignados	Número	3	3	4	10
Referir inmediatamente a los servicios de salud (urgencias) a los menores con signos clínicos de DNT aguda moderada o severa, o con circunferencia de brazo menor 11,5cm y que no se encuentren en manejo de acuerdo a la Resolución 2350/20	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Informar en Pautas de cuidado y crianza a líderes comunitarios, madres comunitarias o actores comunitarios que prestan servicios a la primera infancia e infancia, en signos de alarma en enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI, de acuerdo a los riesgos detectadas.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	2	2	1	5
Ejecutar desde el perfil de enfermera la estrategia de piensa y actúa positivamente, en la 5 IED Colegios del municipio, mínimo una intervención bimestral en cada colegio.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	5	5	5	15

Realizar jornada de salud para fomentar "La Maternidad Segura, Saludable y Feliz", para lo cual deberá garantizar las acciones lúdico-pedagógicas, el apoyo logístico, material de apoyo y educativo.	I11201 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	1	0	1	2
Realizar Jornada de movilización social para la conmemoración de la semana andina en 6 IED de prevención de embarazos en adolescentes (Septiembre) garantizando la logística, material de apoyo en una institución educativa	I11201 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	0	6	0	6
Realizar intervención educativa a: trabajadoras sexuales, Personas privadas de la libertad y líderes comunitarios / madres comunitarias ICBF para la prevención de ITS y empoderamiento en derechos sexuales y reproductivos	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	1	2	3	6
Informar a 100% de las mujeres visitadas, en edad fértil, de manera mensual acerca del derecho a recibir el método anticonceptivo postparto o postaborto sin barreras y acceder a atención preconcepcional.	I10209 INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10

Realizar educación en visita domiciliaria a las gestantes de alto riesgo, (migrantes, inaxistentes a controles prenatales, entre otras)por enfermera del EBS y realizar las siguiente educación: cambios fisiológicos del embarazo y prácticas de cuidado de la gestante (incluyendo actividad física, ejercicios de relajación y preparación para el parto)./ signos de alarma específicos para emergencias obstétricas priorizadas: Hemorragia, Preeclampsia, Sepsis en las pacientes obstétricas./sentencia C-055 y C-355/puericultura y cuidados básicos del RN en el hogar./ despenalización del aborto hasta semana 24 por cualquier causa y posibilidad de acceso para atención segura en el territorio, incluyendo el derecho a recibir método anticonceptivo posparto o postaborto./ Derechos y aseguramiento en salud.	I10209 INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	30	23	21	74
Canalizar a intervenciones en salud sexual y salud reproductiva en los diferentes cursos de vida (adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor)	I11201 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	72	10

Realizar seguimientos domiciliarios de manera mensual al 100% de las gestantes y puérperas en todo el municipio (priorizar las gestantes migrantes y sin seguridad social), activando la ruta de acuerdo con el riesgo identificado y rendir el respectivo informe de hallazgos y acciones intersectoriales para su atención.	I10209 INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Ejecutar desde el perfil de psicólogo la estrategia de servicios piensa y actúa positivamente, en la 6 IED Colegios del municipio, mínimo una intervención en cada colegio.	I11201 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	PERFIL del ejecutor: PSICOLOGO, presentar cronograma mensual de ejecución y realizarla según el lineamiento departamental.	Número	6	6	6	18
Informar al 100%de las familias visitadas acerca de prácticas de higiene corporal de la gestante y el recién nacido, fortalecer la importancia del lavado de manos y uso de tapabocas en instituciones de salud para prevención de COVID-19 e infecciones respiratorias altas.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10

Informar al 100%de las familias visitadas acerca de los signos de alarma que pudieran requerir consulta por urgencias en las gestantes (signos de alarma específicos para emergencias obstétricas priorizadas: Hemorragia, Preeclampsia, Sepsis) y sus recién nacidos; invitación a conformar redes comunitarias y familiares para establecer ruta de reacción ante la urgencia obstétrica y del recién nacido.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	720	10
Informar al 100% de las familias visitadas en el entorno hogar, sobre los espacios y mecanismos de participación y dispositivos comunitarios, existentes en el municipio para promover el derecho a la salud.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Canalizar a curso de preparación para la paternidad y maternidad a las familias gestantes.	I10209 INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Realizar la caracterización formal de la población de 15 entidades o empresas.	I10501 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	5	5	5	15

Caracterizar los riesgos laborales a los cuales están expuestos los trabajadores informales en sus unidades de trabajo, a través de plataforma SURVEY123. Verificar información en ADRES.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según micro territorios asignados	Número	90	90	72	252
Canalizar a servicios sociales y de salud a la población trabajadora de la economía popular y comunitaria según las necesidades identificadas.	I30301 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO LABORAL CON ÉNFASIS EN LA INFORMALIDAD	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	2	2	2	6
Realizar seguimiento mensual a canalizaciones efectivas de Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria, soportada a través de acta de reunión del seguimiento con dirección u oficina de aseguramiento municipal con los cuales se canalizó.	I10501 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	2	2	0	4
Sensibilizar a los empleadores, padres y comunidad educativa sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil y la promoción del Trabajo Protegido.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	2	2	2	6

Conmemorar en articulación con el comité CIETI, el día de la prevención del trabajo infantil, incluye apoyo logístico	I10501 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	1	0	0	1
Realizar seguimiento mensual al 100% de IPS municipales en la notificación y calidad de la información al Sistema de Vigilancia en Salud Laboral SIVISALA.	I10501 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	4	3	4	11
Caracterizar en el entorno hogar al 100% de las familias visitadas, sobre factores protectores en estilos de vida saludable y cumplimiento de recomendaciones de actividad física.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Informar a los docentes de 6 IED, sobre la detección temprana de las alteraciones auditivas y comunicativas	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	0	6	0	6
Informar a los docentes de 10 IED, sobre la detección temprana de las alteraciones visuales	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	0	6	0	6

Informar al 100% las familias visitadas en el entorno hogar, en el uso adecuado de elementos de higiene bucal e informar la importancia de asistir a la consulta odontológica mínimo dos veces al año, en todos los momentos de vida.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según micro territorios asignados	Número	3	3	4	10
. Caracterizar en el entorno hogar la población con Diagnóstico de Enfermedad Huérfanas e identificar sus condiciones socio ambientales	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	2	2	2	6
Apoyar las jornadas de salud, emergencia y actividades como brigadistas, en los eventos que se programen mensualmente.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según micro territorios asignados	Número	3	3	4	10
Realizar visitas domiciliarias de caracterización y seguimiento a los hogares del municipio según el riesgo identificado, evaluando integralmente el riesgo biopsicosocial y realizando su respectiva demanda inducida (R/són 3280), utilizando los formatos requeridos y plataforma SURVEY	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según micro territorios asignados	Número	900	780	720	2400
Caracterizar en el entorno hogar al 100% de las mujeres visitadas, mayores de 50 años que nunca o hace más de 2 años se hayan tomado mamografía.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento,	Número	3	3	4	10

Caracterizar a 100% de los hombres visitados mayores de 50 años para toma de antígenos prostáticos, de acuerdo con los factores de riesgo asociados a cáncer de próstata.		, revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados					
Caracterizar en el entorno hogar al 100% de las mujeres visitadas entre 24 y 29 años o menores con vida sexual activa que no tengan el esquema de citología cérvico-uterina 1-3-3.							
Realizar sesiones de sensibilización e información sobre rutas de atención a la población con discapacidad y sus cuidadores	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	1	0	1	2
Informar a estudiantes de las instituciones educativas rurales, acerca de la prevención de accidentes con plaguicidas, para Promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	4	0	0	4
Caracterizar las personas adultas mayores e identificar su estado de vulnerabilidad, y de salud e identificar los cuidadores.	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
	I1060 7 INFO	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD	Número	3	3	4	10

Informar al 100% de la población visitada sobre prácticas de cuidado para la salud auditiva y visual		PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados					
Jornada de caracterización visual en las 4 instituciones educativas rurales (Mercadillo, Rio negro Sur, Girón de Blancos , Rincón grande, jardín infantil publico) por profesional en optometría. Articulada PIC -Plan de beneficios	130303 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO EDUCATIVO	Garantizar el perfil de optómetra para realizar jornada de salud articulado con el plan de beneficios de salud.	Número	5	0	0	5
Realizar 25 jornadas de salud en el entorno comunitario, dirigidas a la población general del sector priorizado, para realizar intervenciones individuales y colectivas en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal, acorde con los determinantes sociales y ambientales e indicadores de interés en salud pública de cada territorio, con énfasis en las actividades colectivas de los siguientes componentes: - Salud mental, salud bucal, nutriciòn, estilos y vida saludable, AIEPI	110607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Desplazamiento del equipo médico según cronograma de jornadas, presentación de informe cuantitativo de atenciones y soporte	Número	4	8	8	20
Caracterizar en el entorno hogar a hombre y mujeres mayores de 18 años con riesgo de diabetes aplicando el test Findriks.	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10

Canalizar al 100% de hombres y mujeres con resultado de riesgo cardiovascular moderado, alto, muy alto o extremadamente alto, según tabla de estratificación de la OMS, a las intervenciones de las rutas integrales de atención.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Canalizar al 100% de hombres y mujeres mayores de 18 años con resultado de 12 o más puntos en el test Findriks, a las intervenciones de las rutas integrales de atención.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Realizar actividades de búsqueda activa de casos de Tuberculosis y Hansen, de acuerdo con los algoritmos nacionales con énfasis en poblaciones de riesgo identificadas con auxiliar de EBS PIC	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, a la población de infancia y primera infancia,	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte	Número	360	360	360	1080

cesando en el territorio según base SISBEN o DANE.		de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados					
Educar a las familias para la prevención de enfermedades transmisibles (IRA-EPOC-TB-COVID-19-HANSEN), signos y síntomas, signos de alarma, manejo en casa, acciones de prevención, durante las visitas de caracterización y seguimiento realizadas por las auxiliares de enfermería.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Canalizar al 100% de la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones PAI, a los servicios de vacunación del territorio y apoyar las jornadas de vacunación realizadas por el ente territorial.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Realizar visitas a las familias del municipio en la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, tales como: arbovirosis, dengue, leishmaniasis y chagas. (Zona urbana y zona donde se presenten casos)	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	180	180	240	600

Coordinar y desarrollar las jornadas nacionales de vacunación definidas por el MSPS, garantizando la intensificación de las acciones y estrategias durante los meses programados, así como la coordinación con otros programas, entre otros, salud bucal, salud sexual y reproductiva, cáncer, que propendan por apuntar a la atención integral del individuo en el marco del curso de vida.	I11307 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN	PERFIL Vacunador, listado de beneficiarios e informe de la jornada	Número	1	2	1	4
Realizar un plan de medios de comunicación (TV, Emisoras, redes sociales) de mensajes sobre la prevención comunitaria de infecciones respiratorias,	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	3	4	3	10
Focalizar a población sin aseguramiento y realizar la canalización y orientación a la oficina de aseguramiento del territorio.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Informar en el entorno hogar al 100% de la población con discapacidad la RUTA para obtener la certificación, para promover el ejercicio del derecho a la salud.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10

Caracterizar en el entorno hogar el 100% de la población con enfoque diferencial (Indígenas, - negros, afrodescendientes, raizales palenqueros- NARP, y ROM o gitanos, discapacidad, víctimas del conflicto armado, desmovilizados, reinsertados).	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Informar en el entorno hogar al 100% de la población vulnerable, acerca de deberes y derechos en salud.(habitante de calle, migrante, LGBTIQ+, Personas en situación de prostitución).	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Caracterizar en el entorno hogar el 100% de la población vulnerable (habitante de calle, migrante, LGBTIQ+, Personas en situación de prostitución)	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10
Informar en el entorno hogar al 100% de la población vulnerable, acerca de deberes y derechos en salud. (Indígenas, - negros, afrodescendientes, raizales palenqueros- NARP, y ROM o gitanos, discapacidad, víctimas del conflicto armado, desmovilizados, reinsertados).	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10

Conmemoración del día de prevención del suicidio con las redes municipales (incluye apoyo logístico)	I10101 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	PERFIL del ejecutor: PSICOLOGO, presentar cronograma mensual de ejecución y realizarla según el lineamiento departamental.	Número	0	1	0	1
Conmemoración del día de la salud mental en articulación con las redes municipales (incluye apoyo logístico)	I10101 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	PERFIL del ejecutor: PSICOLOGO, presentar cronograma mensual de ejecución y realizarla según el lineamiento departamental.	Número	0	0	1	1
Implementar y ejecutar la estrategia centro de Escucha comunitaria itinerante que incluya una visita a cada vereda del municipio en salud mental , acorde al anexo técnico del departamento por un período de 9 meses atención mínima de 3 días por semana.	I10101 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	PERFIL del ejecutor: PSICOLOGO, presentar cronograma mensual de ejecución y realizarla según el lineamiento departamental.	Número	3	3		9
Realizar 2 ciclo de formación para gatekeepers "herramientas para proteger la vida", con 5 sesiones de 2 horas; en total, una persona deberá asistir a mínimo 4 sesiones, las temáticas a abordar por sesión son: 1. Identificación factores de riesgo y señales de alarma en los eventos de salud mental (conducta suicida, violencia intrafamiliar, trastornos mentales, epilepsia y consumo de sustancias psicoactivas). 2. Técnicas básicas de ayuda (escucha activa, empatía, comunicación asertiva, etc.). 3. Instrumentos de tamización e intervención breve.	I10101 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	PERFIL del ejecutor: PSICOLOGO, presentar cronograma mensual de ejecución y realizarla según el lineamiento departamental.	Número	5	2	3	10

5. Manejo de la confidencialidad de la información y las implicaciones éticas de las intervenciones. Nota: el proceso culmina con la graduación de los participantes.							
Realizar FESTIVAL SALUDABLE salud Mental EN LAS 5 IED articulado con la red del buen trato (incluye apoyo logistico) 1. Manejo de conflictos. 2. Toma de decisiones. 3. Gestión de emociones. 4. Pensamiento crítico. 5. Manejo de tensiones y estrés.	I10101 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	PERFIL del ejecutor: PSICOLOGO, presentar cronograma mensual de ejecución y realizarla según el lineamiento departamental.	Número	0	0	5	5

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

Anexo 2 - Compromiso anticorrupción

Lugar y fecha

Señores

MUNICIPIO DE CAQUEZA

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de EL MUNICIPIO DE CAQUEZA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

_____

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

Anexo 3 - Formato de presentación de las Ofertas

Lugar y fecha
Señores
MUNICIPIO DE CAQUEZA

Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de EL MUNICIPIO DE CAQUEZA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la licitación de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Firma representante legal del Proponente Nombre:

Anexo 4 - Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos. Proceso de Contratación [Insertar información]

Requisito	Sí	No	Información Adicional

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

_____

Firma del

Proponente

Nombre:

Documento de Identidad:

Anexo 5 - Formato de oferta económica. Proceso de Contratación

ACTIVIDADES	CUPS	ANEXO TECNICO	Unidad de Medida	CANTIDAD POR TRIMESTRE 2026				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				II	III	IV	TOTAL		
Canalizar a las intervenciones individuales en nutrición de acuerdo al momento del curso de vida (Control pos parto, Valoración integral de la lactancia materna, suplementación con micronutrientes, educación en alimentación saludable), de acuerdo con la priorización y clasificación del riesgo.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según micro territorios asignados	Número	3	3	4	10		
Referir inmediatamente a los servicios de salud (urgencias) a los menores con signos clínicos de DNT aguda moderada o severa, o con circunferencia de brazo menor 11,5cm y que no se encuentren en manejo de acuerdo a la Resolución 2350/20	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Informar en Pautas de cuidado y crianza a líderes comunitarios, madres comunitarias o actores comunitarios que prestan servicios a la primera infancia e infancia, en signos de alarma en enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI, de acuerdo a los riesgos detectadas.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	2	2	1	5		

Ejecutar desde el perfil de enfermera la estrategia de piensa y actúa positivamente, en la 5 IED Colegios del municipio, mínimo una intervención bimestral en cada colegio.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	5	5	5	15		
Realizar jornada de salud para fomentar "La Maternidad Segura, Saludable y Feliz", para lo cual deberá garantizar las acciones lúdico-pedagógicas, el apoyo logístico, material de apoyo y educativo.	I11201 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	1	0	1	2		
Realizar Jornada de movilización social para la conmemoración de la semana andina en 6 IED de prevención de embarazos en adolescentes (Septiembre) garantizando la logística, material de apoyo en una institución educativa	I11201 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	0	6	0	6		
Realizar intervención educativa a: trabajadoras sexuales, Personas privadas de la libertad y líderes comunitarios / madres comunitarias ICBF para la prevención de ITS y empoderamiento en derechos sexuales y reproductivos	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	1	2	3	6		

Informar a 100% de las mujeres visitadas, en edad fértil, de manera mensual acerca del derecho a recibir el método anticonceptivo postparto o postaborto sin barreras y acceder a atención preconcepcional.	I10209 INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Realizar educación en visita domiciliaria a las gestantes de alto riesgo, (migrantes, inaxistentes a controles prenatales, entre otras)por enfermera del EBS y realizar las siguiente educación: cambios fisiológicos del embarazo y prácticas de cuidado de la gestante (incluyendo actividad física, ejercicios de relajación y preparación para el parto)./ signos de alarma específicos para emergencias obstétricas priorizadas: Hemorragia, Preeclampsia, Sepsis en las pacientes obstétricas./sentencia C-055 y C-355/puericultura y cuidados básicos del RN en el hogar./ despenalización del aborto hasta semana 24 por cualquier causa y posibilidad de acceso para atención segura en el territorio, incluyendo el derecho a recibir método anticonceptivo posparto o postaborto./ Derechos y aseguramiento en salud.	I10209 INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	30	23	21	74		
Canalizar a intervenciones en salud sexual y salud reproductiva en los diferentes cursos de vida (adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor)	I11201 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE EL	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de	Número	3	3	72	10		

		visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados							
Realizar seguimientos domiciliarios de manera mensual al 100% de las gestantes y puérperas en todo el municipio (priorizar las gestantes migrantes y sin seguridad social), activando la ruta de acuerdo con el riesgo identificado y rendir el respectivo informe de hallazgos y acciones intersectoriales para su atención.	I10209 INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Ejecutar desde el perfil de psicólogo la estrategia de servicios piensa y actúa positivamente, en la 6 IED Colegios del municipio, mínimo una intervención en cada colegio.	I11201 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL	PERFIL del ejecutor: PSICOLOGO, presentar cronograma mensual de ejecución y realizarla según el lineamiento departamental.	Número	6	6	6	18		
Informar al 100%de las familias visitadas acerca de prácticas de higiene corporal de la gestante y el recién nacido, fortalecer la importancia del lavado de manos y uso de tapabocas en instituciones de salud para prevención de COVID-19 e infecciones respiratorias altas.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		

Informar al 100%de las familias visitadas acerca de los signos de alarma que pudieran requerir consulta por urgencias en las gestantes (signos de alarma específicos para emergencias obstétricas priorizadas: Hemorragia, Preeclampsia, Sepsis) y sus recién nacidos; invitación a conformar redes comunitarias y familiares para establecer ruta de reacción ante la urgencia obstétrica y del recién nacido.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	720	10		
Informar al 100% de las familias visitadas en el entorno hogar, sobre los espacios y mecanismos de participación y dispositivos comunitarios, existentes en el municipio para promover el derecho a la salud.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Canalizar a curso de preparación para la paternidad y maternidad a las familias gestantes.	I10209 INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Realizar la caracterización formal de la población de 15 entidades o empresas.	I10501 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	5	5	5	15		

Caracterizar los riesgos laborales a los cuales están expuestos los trabajadores informales en sus unidades de trabajo, a través de plataforma SURVEY123. Verificar información en ADRES.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según micro territorios asignados	Número	90	90	72	252		
Canalizar a servicios sociales y de salud a la población trabajadora de la economía popular y comunitaria según las necesidades identificadas.	I30301 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO LABORAL CON ÉNFASIS EN LA INFORMALIDAD	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	2	2	2	6		
Realizar seguimiento mensual a canalizaciones efectivas de Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria, soportada a través de acta de reunión del seguimiento con dirección u oficina de aseguramiento municipal con los cuales se canalizó.	110501 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	2	2	0	4		
Sensibilizar a los empleadores, padres y comunidad educativa sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil y la promoción del Trabajo Protegido.	110607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	2	2	2	6		

Conmemorar en articulación con el comité CIETI, el día de la prevención del trabajo infantil, incluye apoyo logístico	I10501 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	1	0	0	1		
Realizar seguimiento mensual al 100% de IPS municipales en la notificación y calidad de la información al Sistema de Vigilancia en Salud Laboral SIVISALA.	I10501 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	4	3	4	11		
Caracterizar en el entorno hogar al 100% de las familias visitadas, sobre factores protectores en estilos de vida saludable y cumplimiento de recomendaciones de actividad física.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Informar a los docentes de 6 IED, sobre la detección temprana de las alteraciones auditivas y comunicativas	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	0	6	0	6		
Informar a los docentes de 10 IED, sobre la detección temprana de las alteraciones visuales	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	0	6	0	6		

Informar al 100% las familias visitadas en el entorno hogar, en el uso adecuado de elementos de higiene bucal e informar la importancia de asistir a la consulta odontológica mínimo dos veces al año, en todos los momentos de vida.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según micro territorios asignados	Número	3	3	4	10		
. Caracterizar en el entorno hogar la población con Diagnóstico de Enfermedad Huérfanas e identificar sus condiciones socio ambientales	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	2	2	2	6		
Apoyar las jornadas de salud, emergencia y actividades como brigadistas, en los eventos que se programen mensualmente.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según micro territorios asignados	Número	3	3	4	10		
Realizar visitas domiciliarias de caracterización y seguimiento a los hogares del municipio según el riesgo identificado, evaluando integralmente el riesgo biopsicosocial y realizando su respectiva demanda inducida (R/són 3280), utilizando los formatos requeridos y plataforma SURVEY	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según micro territorios asignados	Número	900	780	720	2400		
Caracterizar en el entorno hogar al 100% de las mujeres visitadas, mayores de 50 años que nunca o hace más de 2 años se hayan tomado mamografía.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario	Número	3	3	4	10		

Caracterizar a 100% de los hombres visitados mayores de 50 años para toma de antígenos prostáticos, de acuerdo con los factores de riesgo asociados a cáncer de próstata.		visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados							
Caracterizar en el entorno hogar al 100% de las mujeres visitadas entre 24 y 29 años o menores con vida sexual activa que no tengan el esquema de citología cérvico-uterina 1-3-3.									
Realizar sesiones de sensibilización e información sobre rutas de atención a la población con discapacidad y sus cuidadores	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	1	0	1	2		
Informar a estudiantes de las instituciones educativas rurales, acerca de la prevención de accidentes con plaguicidas, para Promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Perfil ejecutor: profesional en salud del trabajo, realizar ejecución acorde al lineamiento departamental.	Número	4	0	0	4		
Caracterizar las personas adultas mayores e identificar su estado de vulnerabilidad, y de salud e identificar los cuidadores.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
	I1060 7 INFO	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE	Número	3	3	4	10		

Informar al 100% de la población visitada sobre prácticas de cuidado para la salud auditiva y visual		ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados							
Jornada de caracterización visual en las 4 instituciones educativas rurales (Mercadillo, Rio negro Sur, Girón de Blancos , Rincón grande, jardín infantil publico) por profesional en optometría. Articulada PIC - Plan de beneficios	I30303 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO EDUCATIVO	Garantizar el perfil de optómetra para realizar jornada de salud articulado con el plan de beneficios de salud.	Número	5	0	0	5		
Realizar 25 jornadas de salud en el entorno comunitario, dirigidas a la población general del sector priorizado, para realizar intervenciones individuales y colectivas en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal, acorde con los determinantes sociales y ambientales e indicadores de interés en salud pública de cada territorio, con énfasis en las actividades colectivas de los siguientes componentes: - Salud mental, salud bucal, nutriciòn, estilos y vida saludable, AIEPI	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Desplazamiento del equipo médico según cronograma de jornadas, presentación de informe cuantitativo de atenciones y soporte	Número	4	8	8	20		
Caracterizar en el entorno hogar a hombre y mujeres mayores de 18 años con riesgo de diabetes aplicando el test Findriks.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		

Canalizar al 100% de hombres y mujeres con resultado de riesgo cardiovascular moderado, alto, muy alto o extremadamente alto, según tabla de estratificación de la OMS, a las intervenciones de las rutas integrales de atención.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Canalizar al 100% de hombres y mujeres mayores de 18 años con resultado de 12 o más puntos en el test Findriks, a las intervenciones de las rutas integrales de atención.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Realizar actividades de búsqueda activa de casos de Tuberculosis y Hansen, de acuerdo con los algoritmos nacionales con énfasis en poblaciones de riesgo identificadas con auxiliar de EBS PIC	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, a la población de infancia y	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe	Número	360	360	360	1080		

primera infancia, cesando en el territorio según base SISBEN o DANE.		mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados							
Educar a las familias para la prevención de enfermedades transmisibles (IRA-EPOC-TB-COVID-19-HANSEN), signos y síntomas, signos de alarma, manejo en casa, acciones de prevención, durante las visitas de caracterización y seguimiento realizadas por las auxiliares de enfermería.	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Canalizar al 100% de la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones PAI, a los servicios de vacunación del territorio y apoyar las jornadas de vacunación realizadas por el ente territorial.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Realizar visitas a las familias del municipio en la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, tales como: arbovirosis, dengue, leishmaniasis y chagas. (Zona urbana y zona donde se presenten casos)	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	180	180	240	600		

Coordinar y desarrollar las jornadas nacionales de vacunación definidas por el MSPS, garantizando la intensificación de las acciones y estrategias durante los meses programados, así como la coordinación con otros programas, entre otros, salud bucal, salud sexual y reproductiva, cáncer, que propendan por apuntar a la atención integral del individuo en el marco del curso de vida.	I11307 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN	PERFIL Vacunador, listado de beneficiarios e informe de la jornada	Número	1	2	1	4		
Realizar un plan de medios de comunicación (TV, Emisoras, redes sociales) de mensajes sobre la prevención comunitaria de infecciones respiratorias,	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	PERFIL del ejecutor: ENFERMERA (0) SUPERIOR, concertar con el sector educativo cronograma de la actividad y presentación del tema y metodología	Número	3	4	3	10		
Focalizar a población sin aseguramiento y realizar la canalización y orientación a la oficina de aseguramiento del territorio.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Informar en el entorno hogar al 100% de la población con discapacidad la RUTA para obtener la certificación, para promover el ejercicio del derecho a la salud.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		

Caracterizar en el entorno hogar el 100% de la población con enfoque diferencial (Indígenas, - negros, afrodescendientes, raizales palenqueros- NARP, y ROM o gitanos, discapacidad, víctimas del conflicto armado, desmovilizados, reinsertados).	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Informar en el entorno hogar al 100% de la población vulnerable, acerca de deberes y derechos en salud.(habitante de calle, migrante, LGBTIQ+, Personas en situación de prostitución).	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Caracterizar en el entorno hogar el 100% de la población vulnerable (habitante de calle, migrante, LGBTIQ+, Personas en situación de prostitución)	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		
Informar en el entorno hogar al 100% de la población vulnerable, acerca de deberes y derechos en salud. (Indígenas, - negros, afrodescendientes, raizales palenqueros- NARP, y ROM o gitanos, discapacidad, víctimas del conflicto armado, desmovilizados, reinsertados).	I10607 INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1. Perfil del ejecutor: AUXILIAR DE ENFERMERÍA O SALUD PÙBLICA Producto Informe mensual , formatos firmados por usuario visitados, soporte de visitas diligenciado en survey o la plataforma que indique el departamento, , revisión de calidad del dato por coordinador PIC de la IPS ejecutora, según microterritorios asignados	Número	3	3	4	10		

Conmemoración del día de prevención del suicidio con las redes municipales (incluye apoyo logístico)	I10101 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	PERFIL del ejecutor: PSICOLOGO, presentar cronograma mensual de ejecución y realizarla según el lineamiento departamental.	Número	0	1	0	1		
Conmemoración del día de la salud mental en articulación con las redes municipales (incluye apoyo logístico)	I10101 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	PERFIL del ejecutor: PSICOLOGO, presentar cronograma mensual de ejecución y realizarla según el lineamiento departamental.	Número	0	0	1	1		
Implementar y ejecutar la estrategia centro de Escucha comunitaria itinerante que incluya una visita a cada vereda del municipio en salud mental , acorde al anexo técnico del departamento por un período de 9 meses atención mínima de 3 días por semana.	I10101 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	PERFIL del ejecutor: PSICOLOGO, presentar cronograma mensual de ejecución y realizarla según el lineamiento departamental.	Número	3	3		9		
Realizar 2 ciclo de formación para gatekeepers "herramientas para proteger la vida", con 5 sesiones de 2 horas; en total, una persona deberá asistir a mínimo 4 sesiones, las temáticas a abordar por sesión son: 1. Identificación factores de riesgo y señales de alarma en los eventos de salud mental (conducta suicida, violencia intrafamiliar, trastornos mentales, epilepsia y consumo de sustancias psicoactivas). 2. Técnicas básicas de ayuda (escucha activa, empatía, comunicación asertiva, etc.). 3. Instrumentos de tamización e intervención breve.	I10101 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	PERFIL del ejecutor: PSICOLOGO, presentar cronograma mensual de ejecución y realizarla según el lineamiento departamental.	Número	5	2	3	10		

5. Manejo de la confidencialidad de la información y las implicaciones éticas de las intervenciones. Nota: el proceso culmina con la graduación de los participantes.									
Realizar FESTIVAL SALUDABLE salud Mental EN LAS 5 IED articulado con la red del buen trato (incluye apoyo logistico) 1. Manejo de conflictos. 2. Toma de decisiones. 3. Gestión de emociones. 4. Pensamiento crítico. 5. Manejo de tensiones y estrés.	I10101 INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	PERFIL del ejecutor: PSICOLOGO, presentar cronograma mensual de ejecución y realizarla según el lineamiento departamental.	Número	0	0	5	5		
VALOR TOTAL									

Firma del Proponente
Nombre:
Documento de Identidad:

Anexo 6 Formato de capacidad financiera

TIPO DE OFERENTE	OFERENTE INDIVIDUAL	OFERENTE PLURAL			
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100 %	(Indicar Porcentaje de Participación)	(Indicar Porcentaje de Participación)	(Indicar Porcentaje de Participación)	100 %
INDICADOR	INDICE DEL OFERENTE	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Índice del oferente plural
Índice de Liquides					
Índice de Endeudamiento					
Razón de cobertura de Intereses					

Nota: Si el proponente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Declaramos, bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos q la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

_____

_____

Firma del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Firma del revisor fiscal o contador

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Tarjeta Profesional: [Insertar información

Nota: si se trata de proponentes plurales, el revisor fiscal o contador de cada uno de los miembros del proponente plural debe firmar e incluir sus datos en el presente formato

Anexo 7 Formato de capacidad Organizacional

TIPO DE OFERENTE	OFERENTE INDIVIDUAL	OFERENTE PLURAL			
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100 %	(Indicar Porcentaje de Participación)	(Indicar Porcentaje de Participación)	(Indicar Porcentaje de Participación)	100 %
INDICADOR	INDICE DEL OFERENTE	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Índice del oferente plural
Rentabilidad sobre el Patrimonio					
Rentabilidad sobre Activos					

Nota: Si el proponente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Declaramos, bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos q la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

_____

_____

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

Firma del revisor fiscal o contador
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]
Tarjeta Profesional: [Insertar información]

Nota: si se trata de proponentes plurales, el revisor fiscal o contador de cada uno de los miembros del proponente plural debe firmar e incluir sus datos en el presente formato

ACREDITACION MIPYME

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:
[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. Con la finalidad de acreditar lo anterior, adjuntamos copia del registro mercantil [en caso de ser persona natural] / adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal [en caso de ser persona jurídica]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente
manera:]
_____
[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente
manera:]

_____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

FORMATO – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: [Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:
"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100 %), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE

Bienes y Servicios nacionales	10 puntos
Mixtos con más del 50% nacional	8 puntos
Mixtos 50% nacional y 50% extranjero	5 puntos
Mixtos con menos del 50% nacional	4 puntos
Bienes y Servicios extranjeros	3 puntos

Atentamente,

Firma proponente – representante legal – cedula – nit

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Ciudad y fecha Señores
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Ciudad

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REF: PROCESO DE SELECCIÓN No.XXXXXXXXXXXXXX

En calidad de (representante legal o persona natural o apoderado) de la Empresa _____,con Nit_____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____de conformidad con el Decreto 1860 de 2021 mediante el cual se adicionaron los Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, manifiesto bajo juramento que la entidad que represento ostenta la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y cumple con alguna de las siguientes condiciones:

Condiciones	Marque con una **X** la que cumple
Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la empresa, pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	
Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo son ejercidos por mujeres y éstas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	
Persona natural sea una mujer y ha ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección	
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

Anexando para la acreditación de las anteriores condiciones, las certificaciones y/o documentos para la verificación correspondiente para acreditar la circunstancia anteriormente señalada según lo establecido en el pliego de condiciones.

Atentamente,

_____

FIRMA DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR
Tarjeta Profesional No. Firma
Número de identificación:

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre del proponente o de su Representante legal
C.C